

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 24 de Julio de 2013

DECRETO EXENTO N° 3.553

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente COMERC. EQUIPOS Y  
SERVICIOS TELEFONICOS, ROL N° 21913  
a nombre de COMERCIAL TECNOMOVIL LTDA.  
RUT 76.080.546-7 ubicado en ANIBAL PINTO N° 765

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
ADELQUIN PALAZAR BRAVO  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
CONTRIBUYENTE  
PATENTES MUNICIPALES  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)

ORIGINAL SECRETARIA